



Resolución Directoral

N° 9 0161 -2018-DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 25 JUL 2018

VISTA, la Resolución Directoral N° 900137-2018/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 19 de julio de 2018, y el informe N° 900131-2018/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC, de fecha 23 de Julio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 900137-2018/DGIA/VMPCIC/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes designó como miembros suplentes del Jurado del 'Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje – 2018', a los señores Ezequiel Acuña, director cinematográfico; Cecilia Patricia Gómez de la Torre Miranda, distribuidora cinematográfica; y, José Antonio Romero Carrillo, crítico cinematográfico;

Que, mediante carta de fecha 23 de julio de 2018, la señora Cecilia Patricia Gómez de la Torre Miranda se desiste de su participación como miembros suplente del Jurado del 'Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje – 2018';

Que, el numeral VIII de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje – 2018' establece que el Jurado deberá estar conformado por un (1) director o productor cinematográfico; un (1) distribuidor, exhibidor cinematográfico o programador de festival; y, un (1) crítico, docente o especialista de la cinematografía;

Que, asimismo, el referido numeral establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite la Resolución que designa a los miembros del Jurado, en base al informe técnico emitido por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, mediante Informe N° 900131-2018/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios eleva la nueva propuesta de miembro suplente del Jurado del 'Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje – 2018', para cubrir el puesto vacante de '*distribuidor, exhibidor cinematográfico o programador de festival*';

Con el visado del Director de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios; y



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Déjese sin efecto parcialmente la Resolución Directoral N° 900137-2018/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 19 de julio de 2018, únicamente en el extremo que designa como miembro suplente del Jurado del 'Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje – 2018' a la señora Cecilia Patricia Gómez de la Torre Miranda, distribuidora cinematográfica.

Artículo Segundo.- Designese como miembro suplente del Jurado del 'Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje – 2018', al señor Javier Antonio Fernández Livia, exhibidor cinematográfico.

Artículo Tercero.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ministerio de Cultura

Dirección General de Industrias Culturales
y Artes

Félix Antonio Lossio Chávez
Director General